



"2017 - Año de las Energías Renovables"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICION N° **5563**

BUENOS AIRES, **26 MAYO 2017**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-011553-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CIA S.A.Q.e I. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada VERICORDIN COMPUESTO / ATENOLOL - HIDROCLOROTIAZIDA - AMILORIDA CLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ATENOLOL 50 mg, HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg, AMILORIDA CLORHIDRATO 2,50 mg, autorizada por el Certificado N° 38.527.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.*

DISPOSICIÓN N°

5563

Que a fojas 18 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR. LAZAR Y CIA S.A.Q.e I., propietaria de la Especialidad Medicinal VERICORDIN COMPUESTO / ATENOLOL - HIDROCLOROTIAZIDA - AMILORIDA CLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ATENOLOL 50 mg, HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg, AMILORIDA CLORHIDRATO 2,50 mg, las nuevas Presentaciones de venta, envases que contienen 30 y 100 comprimidos siendo este último de USO EXCLUSIVO HOSPITALARIO (U.E.H.), además de las ya autorizadas. Se cancelan las presentaciones de venta, envases que contienen 7, 250, 500 y 1000 comprimidos; siendo los tres últimos de USO EXCLUSIVO HOSPITALARIO (U.E.H.)



"2017 - Año de las Energías Renovables"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICION N° **5563**

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 38.527 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011553-16-2

DISPOSICIÓN N° **5563**

mel

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.